



SAN LUIS, 4 de agosto de 2023.

VISTO:

El EXPE: 4696/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 2 – Formación Profesional, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Educación en Enfermería”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 2 – Formación Profesional, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala lo solicitado por el Área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere vuelva al Departamento de Enfermería a los fines de cumplimentar con el art. 66 de la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Departamental toma conocimiento del error advertido por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y propone a la Prof. Mónica Margarita SOTO VERCHER, Profesora Asociada con dedicación Exclusiva y Carácter efectivo, en lugar de la Prof. Luciana DI MENZA.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 2 de agosto de 2023, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de



Facultad de Ciencias de la Salud

Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 2 - Formación Profesional del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería", y designar al Jurado propuesto por el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 2 - Formación Profesional del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Educación en Enfermería".

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 14 de agosto de 2023, y hasta el día 29 de agosto de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Ivana Soledad ORELLANO.

Esp. Mónica Margarita SOTO VERCHER.

Lic. Darío Sebastián ABREGU.

SUPLENTES



Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. Laura Verónica PEDERNERA.

Esp. Yanina Verónica QUIROGA.

Lic. Jorge Alberto PALACIO.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas